

SESION ORDINARIA N° 078 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ñipas, a 28 de Enero del 2019, y siendo las 15:33 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 78, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión, don Felipe Rebolledo Sáez.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Felipe Rebolledo
Sr. Jorge Aguilera.
Sr. Eladio Cartes.
Sr. Claudio Rabanal

Alcalde (S)	:	Modesto Sepúlveda Andrade.
Secretario Municipal (S)	:	Felipe Chávez García
Director de Control	:	Erito Agustín Muñoz.

1.- Aprobación de actas anteriores.

✚ Sesión Ordinaria N°77 del 14 de Enero del 2019.

Don Felipe Rebolledo consulta si hay alguna observación.

Sr. Eladio Cartes señala que antes de empezar la sesión debería estar presente el Director de Control.

Don Felipe Rebolledo somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Conclusión: se aprueba acta de la sesión ordinaria N° 77 en forma unánime por el concejo municipal.

✚ Sesión Extraordinaria N° 26 de fecha 3 de diciembre del 2018

Don Felipe Rebolledo consulta si hay alguna observación.

Sr. Felipe Rebolledo somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba.
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba

Conclusión: se aprueba acta de la sesión extraordinaria N° 26 en forma unánime por el concejo municipal.

2.- Correspondencia.

Don Felipe Rebolledo Consulta si hay correspondencia, la Secretaria del Concejo dice que no y el Sr. Concejal Don Felipe Rebolledo le dice que tiene entendido que hay una de la Escuela Básica, y ella responde que no ha llegado nada.

El Concejal Sr. Felipe Rebolledo dice que no habiendo correspondencia se pasa al Punto N° 4.

3.- Aprobación Contrato de Suministro, Prestación de Servicios de Instalaciones Eléctricas, Mantención y Reparación de Alumbrado Público, en Zona Rural y Urbana.

Sr. Felipe Rebolledo: aprovechando que esta el alcalde (s) Don Modesto Sepúlveda, arreglar la iluminación de la Plaza Estación, ya que con la ola de calor de estos días van muchos niños a jugar en la noche ahí y reviste un peligro, y en la plaza parque ya que los jóvenes se aprovechan de hacer cosas no muy apropiadas y han deteriorado los baños de la plaza.

Sr. Claudio Rabanal voy agregar algo más sobre la iluminación que existe en la calle hay mas iluminación de esa zona que no están funcionando, qué pasó con ellas y cómo se instala la feria ahí.

Sr. Eladio Cartes: a quién se le puede consultar cómo ha trabajado esta empresa anteriormente, quien dará una información de esto.

Sr. Modesto Sepúlveda Alcalde (s), que este contrato de suministro sólo se presentó un oferente a la licitación y dentro de las Bases se evalúa su experiencia en el rubro no calificamos el comportamiento de empresa, si la experiencia.

Sr. Eladio Cartes: el contrato se debe exigir, si la experiencia es una cosa Sr. Modesto pero más que nada la exigencia es otra, aquí todos hemos escuchado que cuando se llaman a estas empresas simplemente no vienen a ver la necesidades que ocurren, por eso en el contrato deberían haber más exigencia para las empresas.

Sr. Modesto Sepúlveda El Alcalde (S) dice que la persona que debe estar al pendiente de esto es el Encargado del Departamento de Obras y velar por el cumplimiento del contrato y realizar recorridos periódicos dentro de la comuna y para ir arreglando por sectores y sobre la calificación de los trabajos realizados, pero la calificación si es buena o mala no se mide en esta licitación.

Sr. Eladio Cartes: entonces lo que me está contestando Ud. debería de estar contestando el Jefe de Obras.

Se integran los concejales Leonardo Torres y Sr. Víctor Rabanal.

Sr. Modesto Sepúlveda alcalde (s), sí, pero en éste momento lo que hay que hacer es aprobar la licitación, después que se apruebe y se haga el contrato Uds. pueden llamar al Jefe de Obras y consultarle como está trabajando y ese no es el punto ahora.

Sr. Claudio Rabanal: cuando se haga el contrato se deberían indicar algunas causas que nos protejan como Municipio y exijo se me entregue una copia de este y también solicité el Contrato por la Empresa del Barrido de calles, para así verificar de alguna manera como se va a ejecutar y saber qué es lo que ellos van a cobrar, y también cuando se quema una luz del poste hay que traer el numero a la Municipalidad para el cambio o reparación, se debería dar mayor difusión para que la gente sepa el actuar y el proceder que tendrá ésta empresa.

Sr. Felipe Rebolledo: agregar e insistir en que la necesidad de nosotros crear un sistema de evaluación permanente que permita incorporar en bases futuras ponderación del comportamiento que han tenido en el tiempo las empresas que han trabajado en la comuna, doy el caso del camión de la basura que se ha pillado en dos ocasiones votando líquidos percolados en algunos sectores y no hay ningún tipo de sanción que la municipalidad haya escriturado y tampoco a la hora de volver a licitar, eso va hacer un elemento que pueda pesar en la licitación, yo creo que eso es factible don Modesto y que se considere el comportamiento un factor a considerar.

Sr. Jorge Aguilera: la empresa ha sido buena y lo que pasa es que nosotros municipalmente no le tomamos el peso, hay funcionarios que pasan por los sectores y no dicen nada y cuando llegan los números al Municipio, se demoran en entregarlos a la compañía y en el Sector las Rosas hace una semana que están apagadas las luces y por ahí pasan funcionarios y ellos no dicen nada, deberíamos estar todos unidos en esto y no esperar que la gente venga a reclamar de un camino que esta malo o una luminaria. Además si éstas están apagadas se perjudica a la gente y si están prendidas en horarios que no corresponden se perjudica el Municipio.

Sr. Leonardo Torres: todas estas empresas de suministro nosotros podemos agilizar este tema dando mayor información a la gente, por ejemplo entregándole el número de teléfono de los encargados del contrato a los presidentes de la juntas de vecinos o publicarlos en algún lugar donde ponemos los números de emergencia de la municipalidad, es decir considerar el número de la empresa Yuval un número de emergencia.

Sr. Felipe Rebolledo: yo creo que estamos en condiciones de someter a votación.

Sr. Víctor Rabanal: estoy aprobando un contrato el cual nosotros no lo tenemos por lo tanto es contrato tiene que llegar al concejo Municipal ¿o sino que estoy aprobando? yo estoy aprobando la firma de un contrato y el contrato nosotros no lo conocemos.

Sr. Modesto Sepúlveda, Alcalde (s) lo que Ud. está aprobando no es un contrato; es la proposición que hace el Alcalde de acuerdo a la Ley debe someter a consideración del concejo cada vez que celebra un contrato un contrato supere las 500 UTM, es la autorización para que el proceda a redactar y firmar en base a la Licitación.

Sr. Víctor Rabanal: Ud. fue alcalde en otras comunas se da una cosa es la licitación y otra es el contrato que se debería de haber presentado al concejo.

Sr. Modesto Sepúlveda explica y da lectura al artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades.

Sr. Eladio Cartes: Consulta al Jefe de control ¿Qué dice Ud. de acuerdo a lo que se está Aprobando acá?

Sr. Agustín Muñoz: opino lo mismo que don Modesto.

Sr. Eladio Cartes: este contrato va en presentación de una licitación que ya se hizo por una suma x ¿y el contrato igual va con una suma x que nos dieron a conocer a nosotros?

Sr. Agustín Muñoz: claro, lo que pasa que las licitaciones se hacen de acuerdo al promedio de gastos de los años anteriores.

Sr. Eladio Cartes: la licitación es de 34 millones y fracción pero no nos pueden salir con 50 millones más que nada.

Sr. Agustín Muñoz: puede ser mas o puede ser menos pero en el fondo es lo que sale acá 34 millones de pesos.

Sr. Eladio Cartes: me voy a sumar a lo que menciono mi colega Claudio, que se nos haga llegar lo antes posible el contrato, porque estamos quedando

afuera de todos los contratos que se están haciendo acá y no lo están haciendo llegar a ninguno de los concejales, o sea estamos aprobando sin ningún contrato en mano y no se pueden demorar meses en entregar un contrato a un concejal, ojala esto cambie.

Sr. Claudio Rabanal: si bien es cierto una de las facultades y nuestro rol es fiscalizar y cómo podemos hacerlo si no estamos enmarcados en base a que podemos fiscalizar y es fundamental de un tiempo a ésta fecha, yo ya me he dado cuenta, hemos visto anomalías en algunas empresas que han sido informada y detectada pero el contrato avala la empresa, entonces es muy importante saber los términos que abarca este contrato y una de las cosas que como concejal necesito es saber qué es lo que se pactó con esta empresa para poder fiscalizarla y si uno encuentra una anomalía traerla e informar. Como municipio he notado que no cuidamos nuestros intereses somos muy liviano con la fiscalización, no aplicamos las multas correspondientes cuando existen este tipo de anomalías, yo creo que ahí nos falta, nada más que eso, no tengo ningún inconveniente de aprobar.

Sr. Felipe Rebolledo: yo comparto la opinión del colega donde por lo menos conocer los términos de referencias que se van a incluir en los contratos, creo que eso debiera ser homologados a todos tipos de contratos que suscriban la municipalidad en sentido justamente en saber a lo que nos atenemos obviamente el detalle del contrato no tanto pero si estas son las condiciones que se van a poner en juego a celebra este tipo de convenio, creo que eso correspondería nada mas allá de manifestar digamos el trabajo que realizo la comisión con la evaluación. Yo no sé ¿si estamos en condiciones bajo esta situación de aprobar o no? quizás se podría postergar una semana.

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que pasa que ya se presentó la carpeta al concejo la semana pasada. Ahora yo asumo el compromiso en al subrogancia que estoy de una vez que tengamos el contrato hacérselos llegar.

Sr. Jorge Aguilera: todo esto se debería informar y entregar lo que corresponde con anticipación y no el día que hay que aprobar.

Sr. Leonardo Torres: yo sugeriría aprobar la licitación del contrato, pero lo ideal sería que ese contrato antes de firmarlo llegara a nosotros para nosotros poder emitir algún juicio, yo siempre le he propuesto que cuando se hagan las comisiones de evaluación, la cuales nosotros no podemos participar porque no estamos facultados para serlo, pero si a lo mejor como veedor y nos evitaríamos un montón de cosas porque ya algunos de nosotros sabría de que se trata el tema, porque aprobar algo ahora y después que nos traigan el contrato no tiene mucha lógica.

Sr. Víctor Rabanal: no sé hasta dónde con el hecho de pedir información antes de aprobar un contrato o una licitación uno como concejal se mete a la

administración pública, yo siento que ahí hay un error, porque lo que la ley obliga y nos faculta a nosotros es pedir información que sea necesaria para las aprobaciones, por lo tanto aquí la municipalidad, los funcionarios, Alcalde se obliga cada vez que hay una licitación que venga amarrado con un contrato, si nosotros no lo vamos a meter en la administración pública, pero es su deber que nos entreguen toda la documentación que indica este proyecto, esta continuación de mantención de la línea eléctrica y eso no pasa y coincido plenamente y recuerdo lo que no sucedió en ese minuto Claudio con ese famoso contrato del carnaval y si lo llevamos en estricto rigor, el carnaval es un evento que se vive una semana y se gasta mucha plata una cifra muy similar a lo que queremos aprobar ahora por lo tanto no es un tema antojadizo aquí tienen que estar todos los antecedentes sobre la mesa y esto es una cosa endémica de esta comuna de no hacer las cosas bien, ¿entonces hasta donde llegamos? hasta que en 1 o 2 años mas reviente por ahí una lista de un caso nuevo como el caso que tenemos en salud, eso es lo que quiero poner sobre la mesa que no pase lo que paso un par de años atrás.

Sr. Eladio Cartes: yo pienso que don Modesto lo sabe muy bien y nuestro alcalde igual, esto hay que llevarlo a un consenso antes de aprobar, es tener conocimiento del contrato que había y mejorar el que viene, eso es revisar el contrato que hay actualmente y el que vamos a aprobar y en qué condiciones lo vamos a mejorar y eso si nosotros podemos hacerlo porque tenemos la facultad concejales y alcalde y más que nada obra, presentar el contrato que estaba y el que vamos a aprobar, de eso se trata don Modesto.

Sr. Claudio Rabanal: si bien es cierto esta empresa por cualquier reparación cierto ellos van a tener un cobro, pero ¿Quién me dice a mí que se cambiaron 10 o 15 ampolletas como se regula ese tema, por eso es importante tener el contrato, si bien es cierto por la reparaciones que haga esta empresa es conveniente saber los valores, saber cuánto es lo que van a facturar mensual y saber cuál fue la reparación es importante saber, para que haya un poco de control, si bien es cierto es un contrato de suministro que ellos se lo han adjudicado como corresponde por el tema del portal pero sin embargo como nosotros fiscalizamos el tema, por eso es bueno tener el contrato para ver los valores.

Sr. Modesto Sepúlveda: esto es un contrato de suministro, la empresa va a facturar a medida que preste servicio y eso va a depender de la fiscalización de la dirección de obras.

Sr. Felipe Rebolledo: somete a votación del Contrato de suministro:

Sr. Jorge Aguilera: **Aprueba**, a pesar que aquí somos todos desunidos.

Sr. Claudio Rabanal: **Aprueba**, en marco a una licitación que se subió a la plataforma y que está en el marco legal, pero voy solicitar de cuando se celebre este contrato se me haga llegar.

Sr. Eladio Cartes: **Se Abstiene**, por falta de conocimiento.

Sr. Leonardo Torres: **Aprueba**, con la salvedad de que ojala el contrato que se firme sea puesto en esta mesa con anterioridad a la firma.

Sr. Víctor Rabanal: **Rechaza**, porque si estamos hablando media hora para llegar a lo mismo y someter esto a votación y aprobarlo no puede ser, la votación es personal, pero yo quiero todos los antecedentes que es lo que a mí la ley me faculta, los contratos sobre la mesa para poder aprobar.

Sr. Felipe Rebolledo: **Se Abstiene**, porque faltan antecedentes para poder votar como corresponde.

ACUERDO N° 352: se aprueba contrato de suministro con 3 aprobaciones, 2 abstenciones y 1 rechazo.

Sr. Leonardo Torres señala que en la sala de concejo se encuentran algunos vecinos de Carrizales que piden que lo escuchen por un problema que les esta sucediendo.

Sr. Felipe Rebolledo solicita intervención al concejo de vecinos de Carrizales.

Se somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.

Sr. Eladio Cartes: Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba.

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 353: se aprueba intervención de los vecinos de Carrizales en el concejo.

4.- Presentación Diseño de Tránsito Vehicular Zona Urbana, Ñipas.

Sr. Jaime Riesco, Juez de Policía Local menciona que por motivo de la congestión vehicular que está sucediendo en Ñipas se formo un comité quien lo conforma don José Alejandro Valenzuela , Don Danilo Espinoza y él para ver que se puede hacer con respecto al tema, debido a que ellos se encuentran de vacaciones no se ha podido realizar más reuniones solo se han juntado 1 vez. Da a conocer al concejo los posibles cambios que puedan realizarse a futuro pero aun nada es definitivo.

Sr. Felipe Rebolledo: menciona que con respecto a los estacionamientos se podría generar un área como lo hacen en Yumbel para dar empleos a un grupo determinado.

Sr. Pedro Gutiérrez menciona que lo que falta en Ñipas son calles y eso lo deben tener en cuenta, lo que hay que hacer es abrir calles.

Sr. Leonardo Torres: hay calles que no se ocupan mucho por ejemplo Arturo Prat, para mí la solución sería generar estacionamientos.

Sr. Claudio Rabanal: es un proceso a trabajar de aquí a marzo hay que verlo, colocarlo como tema en la tabla para que esto avance.

Sr. Pedro Gutiérrez: es un tema fundamental para la ciudad.

Sr. Felipe Rebolledo: sería bueno hacer una reunión o incorporarlo como punto en la tabla en una próxima reunión.

5.- Intervención de Vecinos de Carrizales.

Se Presenta un Grupo de Vecinos del sector de Carrizales que trabajan en la Planta Nueva Aldea (Aserraderos Arauco), se les aviso que a contar del mes de Marzo 2019 los buses que los traen hasta su trabajo no les pararán ya que en el kilometro que ellos suben no hay paradero establecido, por lo que solicitan al Consejo Municipal si les pueden ayudar.

Uno de los asistentes señala que en el sector estamos teniendo serios problemas, lo cual es complicado para nosotros, tenemos la planta al lado y yo trabajo hace 14 años y personas que llevaban 12 años trabajando en la planta y de un día para otro los cortaron con la esperanza que algún día los reintegraran a trabajar, gracias a Dios yo aún continuo trabajando, pero hay algo que yo les comenté a ellos que sabiendo que la locomoción que los acerca tanto de Concepción como de Chillan, en cualquier momento se terminaba y no nos recogería más y no tuve ninguna información del sindicato, pero cómo dicen no hay deuda que no se paga y plazo que no se cumpla , al otro día al sindicato lo hicieron firmar un documento que los buses paraban hasta el primero de marzo y de ahí no paraban mas los buses dentro de la carretera y yo viendo eso converse con la Presidenta de la Junta de Vecinos que tenemos en Carrizales y le dije si podía hacer una reunión con Don Guillermo Mendoza, para ver el tema que estaba pasando y poder hacer un paradero en el sector donde nosotros vivimos, si hubo reunión y me dijo dame unos días y te doy la respuesta y la respuesta que nos dio fue que la decisión estaba tomada y el sindicato había firmado que estaba conforme y no había más que hacer, yo creo que no era la respuesta a lo que se le había planteado y solicito nos

ayuden por el paradero que estamos pidiendo se haga tanto como para el trabajo de nosotros y para la vida diaria de los vecinos. Además el ir a tomar el bus al paradero de Nueva Aldea, volveríamos a lo que hacíamos en 1998

Sr. Concejal Torres, consulta específicamente Ud., en que parte requieren el paradero.

Vecino del sector le dice en el kilometro 27, en ambos costados.

Sr. Concejal Torres dice que ese es un problema que hay que plantearse a Global Via.

Sr. Concejal Aguilera, dice que se debe solicitar una reunión extraordinaria con el concejo el Alcalde y el Sr. Mendoza para que nos explique el problema y darle una solución y así los trabajadores queden tranquilos.

Sr. Felipe Rebolledo dice que no es responsabilidad del Municipio y hay que hacer las gestiones para concretar un Paradero con Global Vía y un oficio planteando esta situación al Complejo Forestal Nueva Aldea.

Sr. Víctor Rabanal El Sindicato de Aserradero Nueva Aldea hay una despreocupación de la Planta con el Sector Carrizales, con la compra de la celulosa se ha achicado el sector y él está tratando de conseguir una reunión con Arauco para saber la posición de ellos, el comité paritario tomó como medida de mayor seguridad en prohibir la parada en paraderos no autorizados.

Sr. Rebolledo acoge lo de don Víctor Rabanal, y que se pida un listado de cuantas personas del sector están sin pega hace tres meses.

Sr. Eladio Cartes, dice que hay que retomar la reunión con Arauco y le agradece a Don Víctor las gestiones que está haciendo y por los contactos.

Sr. Felipe Rebolledo le dice a los trabajadores que cuenten con el apoyo del concejo, para lo cual Don Víctor nos indicará en la fecha que se realizará esta reunión.

Sr. Felipe Rebolledo solicita extender el concejo en media hora.

Se somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.

Sr. Eladio Cartes: Aprueba.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 354: se aprueba extensión por media hora del concejo.

6.- Distribución Saldo de Caja Municipal, Educación, Salud y Cementerio 2019.

- **Distribución Saldo Inicial de caja Municipal 2019.**

Sr. Felipe Rebolledo menciona que don Elson Inostroza les hizo llegar por correo el saldo inicial de caja municipal la semana pasada porque esto se debe aprobar si o si hoy.

Srta. Juanita Vergara explica el tema.

Sr. Eladio Cartes: que dice el jefe de control sobre esto si el reglamento dice que esto nos debe llegar 5 días hábiles antes.

Sr. Agustín Muñoz: no se puede aprobar si no tiene los 5 días hábiles cumplidos.

Sr. Eladio Cartes: así es yo no puedo aprobar si no tengo los 5 días hábiles.

Sr. Agustín Muñoz: se tendría que fijar una extraordinaria para aprobar.

Sr. Felipe Rebolledo: entonces fijemos una reunión extraordinaria para la aprobación del saldo inicial de caja.

Sr. Víctor Rabanal: yo creo que hay que pensar en una reunión extraordinaria para cumplir con los 5 días hábiles.

Se fija reunión extraordinaria para el día miércoles 30 de enero a las 15:30 hrs.

- **Distribución Saldo Inicial de Caja Educación 2019.**

Pendiente para la próxima sesión por no cumplir los 5 días hábiles que exige el reglamento.

- **Distribución Saldo Inicial de Caja Salud 2019.**

Pendiente para la próxima sesión por no cumplir los 5 días hábiles que exige el reglamento.

- **Distribución Saldo Inicial de Caja Cementerio 2019.**

Se somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba
Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.
Sr. Eladio Cartes: Aprueba.
Sr. Leonardo Torres: Aprueba.
Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.
Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 355: se aprueba saldo inicial de caja del Departamento de Cementerio en forma unánime por el concejo municipal.

7.- Puntos Varios e Incidentes.

Sr. Eladio Cartes:

1.- Hace 4 meses solicite 2 informes, me lo hicieron llegar pero no como yo los pedí, uno es de educación sobre los 17 proyectos y uno de Prodesal, son una vergüenza los informes que me entregaron, un persona como don Juan Riquelme que lleva a cargo un departamento es una vergüenza lo que presenta.

Ojala Sr. presidente que estos informes que yo pedí lleguen como corresponden o si no tendré que dar cuenta en donde corresponde.

Sr. Leonardo Torres:

1.- hay un tema que me tiene preocupado desde el pronunciamiento que hizo contraloría a educación el tema del famoso programa de educación cívica que compró el departamento de educación el cual no sé en qué lugar lo aplicaron o a lo mejor esta archivado en algún lado y nadie lo ha visto, fueron 8 a 9 millones de pesos que se gastaron, entonces me gustaría un informe de eso y me gustaría saber quién es el responsable de la compra de ese famoso programa y me gustaría que viniera al concejo a dar una explicación de éste tema y del porqué se optó la medida de comprar éste programa ¿a quién va dirigido y quienes van a ser los beneficiarios? ¿porqué se compro con tanta anticipación y no se empezó aplicar en los colegios? un informe a cabalidad de esa compra.

Sr. Modesto Sepúlveda: lo que pasa que ya se nombro un fiscal que está a cargo de investigar esos hechos y toda información esta de carácter reservado y el fiscal a cargo es don Jaime Riesco y actuario don Pedro Gutiérrez.

Sr. Víctor Rabanal:

1.- Al 28 de enero del 2019 todavía este municipio no me hace entrega del informe completo de la Tertulia que se realizo en el aniversario de la comuna

de Ránquil en el mes de junio - julio, hay que mencionar que se me entregó uno inicial y que no era lo que yo solicitaba, estaba incompleto, luego éste concejo aprobó por segunda vez un informe completo, cosa que a esta fecha esto no ha resultado, éste informe lo tiene que entregar la Sra. Gabriela Toledo, Directora de Dideco.

Solicito una vez mas que se me haga llegar éste informe como yo lo solicite, pido que pase nuevamente por aprobación.

2.- Necesito un informe con el detalle con los ingresos vía factura o guía de despacho de la madera que en éste minuto permanece en la bodega municipal, tengo entendido que ahí habían dos proveedores, quiero saber ¿quién es el responsable de esa madera? ¿Cómo se distribuye? ¿si se distribuye bajo el registro de servicio social de hogares o se reparte a diestra y siniestra por alguna persona que tenga la compatibilidad de hacerlo?, porque me he enterado que hay 2 paquetes de madera de diferentes proveedores que están alojadas ahí y su distribución no es la correcta.

Así que Sr. presidente sugiero que pase por aprobación del concejo municipal.

Sr. Eladio Cartes: los informes que piden los concejales ni siquiera tienen que pasar por aprobación eso es legal y se deben hacer llegar.

Se somete a votación.

Sr. Jorge Aguilera: Aprueba

Sr. Claudio Rabanal: Aprueba.

Sr. Eladio Cartes: Aprueba, y me acojo también a los informes que solicite yo.

Sr. Leonardo Torres: Aprueba.

Sr. Víctor Rabanal: Aprueba.

Sr. Felipe Rebolledo: Aprueba.

ACUERDO N° 356: se aprueban en forma unánime los dos informes solicitados por el concejal Víctor Rabanal.

Sr. Felipe Rebolledo:

1.- Mata polvo en sector El Laurel.

Se cierra la sesión a las 18: 03 hrs.

Felipe Chávez García
Secretario Municipal (S)